



Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara  
IES "CAMPIÑA ALTA"  
Email: [19003929.seces@edu.jccm.es](mailto:19003929.seces@edu.jccm.es)  
Paseo de la Ermita, s/n, 19170 El Casar (Guadalajara)  
Tel.: 949 33 49 10 / Fax: 949 33 49 01

# **PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

**CURSO 2023/2024**

---



## ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN

B. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

C. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO ESCOLARIZADO

D. OBJETIVOS

D.1. OBJETIVOS A LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL

E. CRITERIOS GENERALES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

F. FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS,  
COORDINACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

F.1. FUNCIONES DE LOS COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE  
ORIENTACIÓN

G. CONTENIDOS Y ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA

H. TEMPORALIZACIÓN

I. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



## A. INTRODUCCIÓN

Tanto la orientación educativa y profesional como la atención a la diversidad del alumnado son dos principios básicos que contempla la LOE, con las modificaciones aportadas por la LOMCE, y así lo asume nuestra Comunidad Autónoma mediante la "Ley 10/2.010, de 20 de julio, de Educación de Castilla La Mancha", el "Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha", los Decretos de Currículum y los Proyectos Educativos de los centros docentes.

Siguiendo al citado "Decreto 92/2022":

"La orientación académica, educativa y profesional es un derecho del alumnado que forma parte de la acción educativa y de la función docente".

En coherencia, la orientación educativa supone la puesta en marcha por parte del centro educativo de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar por un lado, una educación integral del/la alumno/a, y por otro un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno/a de ellos/as.

Por otra parte, el Proyecto Educativo de Centro (PE) asume, entre los principios fundamentales que guían los fines educativos, *"una educación basada en la tolerancia y el respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, un desarrollo metodológico basado en la flexibilidad y apertura hacia las características del alumnado (considerando estrategias de aprendizaje y ritmos individuales), la formación integral de estos y la inclusión del alumnado con Barreras de Aprendizaje en la Comunidad Educativa, tanto desde una perspectiva escolar como desde una dimensión humana y social"*.

En este sentido, la orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de estos fines proporcionando asesoramiento y apoyo técnico especializado, constituyéndose inseparable del conjunto de la acción educativa, compitiendo a todo el profesorado y desarrollándose, fundamentalmente, a través de la acción tutorial.

Actualmente, se ha pasado de un modelo compensatorio a otro centrado en la inclusión educativa y cohesión social incluyendo medidas, institucionales y de centro, para dar respuesta a las características del alumnado escolarizado en este IES, parte de él con medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa, problemas de convivencia, absentismo escolar y/o con bajas probabilidades de éxito escolar. Se trata de un enfoque inclusivo de la educación que parte del respeto y valoración de la diversidad cultural, en el cual todo el centro articula la respuesta en el marco del PE para atender a la individualidad del alumnado.



## B. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Los miembros constituyentes del Departamento de Orientación en el curso académico 2023-2024 son los que a continuación se exponen:

- D. Héctor Ledesma de Castro (Orientador)
- D<sup>a</sup>. Cristina Magán González (Educatora Social)
- D<sup>a</sup>. Andrea Viñuelas Herrera (Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica)
- D. Emilio David Parreño Charco (Profesor ámbito Científico-Matemático)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Torrijos Arroyo (Profesora ámbito Lingüístico y Social)

## C. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO ESCOLARIZADO

### Modalidad y Niveles de enseñanza impartidas

- ❖ Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
  - 1º ESO: 3 líneas.
  - 2º ESO: 4 líneas.
  - 3º ESO: 4 líneas.
  - 4º ESO: 4 líneas.
  - PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC)
    - PDC (3º ESO): 1 línea.
    - PDC (4º ESO): 1 línea.
- ❖ BACHILLERATO
  - 1º Bto. "Ciencias y Tecnología": 2 líneas.
  - 1º Bto. "Humanidades y Ciencias Sociales": 1 línea.
  - 2º Bto. "Ciencias": 2 líneas.
  - 2º Bto. "Humanidades y Ciencias Sociales": 1 línea.
- ❖ FORMACIÓN PROFESIONAL (FP)
  - Ciclo Formativo de Grado Básico - Mantenimiento de Viviendas (1º y 2º): 1 línea.
  - Ciclo Formativo de Grado Medio - Instalaciones Eléctricas y Automáticas (1º y 2º): 1 línea.
  - Ciclo Formativo de Grado Superior - Administración y Finanzas (1º y 2º): 1 línea.

### Alumnado

El alumnado asistente a nuestro centro educativo es, mayoritariamente, procedente de El Casar (pueblo y urbanizaciones); no obstante, también se escolariza alumnado de otras localidades como Uceda, Mesones, Caraquiz, Los Arenales o Valdepeñas de la Sierra.



Actualmente, se encuentran escolarizados en nuestro IES 657 alumnos/as, tanto en las etapas de ESO y Bachillerato, como en Ciclos Formativos de grado básico, medio y superior. El nivel socio-cultural de las familias del alumnado se encuentra, en general, dentro del promedio, en función del resto de provincia y Comunidad Autónoma.

En el IES se encuentra escolarizado alumnado con **Barreras de Aprendizaje** que requiere de **medidas de atención educativa individualizadas y extraordinarias** por presentar:

- "Discapacidad Psíquica".
- "Discapacidad Auditiva".
- "Trastorno Grave de Conducta".
- "Trastorno por Déficit de Atención con/sin Hiperactividad" (TDA-H).
- "Dificultades Específicas de Aprendizaje" (Dislexia / Disgrafía / Discalculia)
- "Incorporación Tardía al Sistema Educativo" (con/sin Desconocimiento del Idioma).
- Dificultades de Aprendizaje derivadas de "**Condiciones Personales o Historia Escolar**" (familias desfavorecidas socio-culturalmente).

Este curso académico el IES se continúa la impartición del Programa de Diversificación Curricular referente a 3º ESO y se inicia la impartición en el centro educativo del referente a 4º ESO. El número de alumnado matriculado en PDC 3º ESO es de 9 y en PDC 4º ESO de 10 alumnos/as.

## D. OBJETIVOS

Los objetivos que persiguen el Departamento de Orientación, en particular y el centro educativo, en general, a través de la presente programación son los que a continuación se detallan:

- Favorecer los procesos de **madurez** personal, social y profesional, de **desarrollo** de la propia identidad y del sistema de valores, y de la progresiva **toma de decisiones** que el alumnado ha de realizar a lo largo de su vida.
- Prevenir las **dificultades de aprendizaje** y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y combatir el **abandono** del Sistema Educativo, el **fracaso** y la **inadaptación** escolar.
- Favorecer la **inclusión** de todo el alumnado respetando y valorando la diversidad cultural.
- Colaborar en el **ajuste de la respuesta educativa** a las necesidades particulares de todos/as y cada uno/a de los/las alumnos/as, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas y el asesoramiento en las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- Asegurar la **continuidad educativa** a través de las distintas áreas, ciclos y etapas y, particularmente, el paso de la educación primaria a la secundaria y de la secundaria al mundo académico o al del trabajo.



- Prestar **asesoramiento psicopedagógico** a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente del centro educativo.
- Asesorar a las **familias** en su práctica educativa.
- Colaborar en el desarrollo de la **innovación, investigación y experimentación** como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada **relación** e interacción entre los distintos integrantes de la **Comunidad Educativa**: profesorado, alumnado y familias, así como entre la Comunidad Educativa y su entorno.
- Asesorar a la Administración Educativa y colaborar en el desarrollo de sus planes estratégicos.

### D.1. OBJETIVOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL

El "Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha" en su artículo 5 "Principios Generales" indica:

"2. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado".

Así mismo, el "Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha" establece en su artículo 6 "Principios Pedagógicos":

"1. Así mismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado".

En base a esto, desde el DO y con el fin de responder a las inquietudes de nuestro alumnado relacionadas con el mundo profesional y laboral, se fijan los siguientes objetivos:

1. Facilitar el autoconocimiento del alumnado en cuanto a intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades.
2. Promover el conocimiento del sistema educativo, de las diversas opciones académicas y de la formación profesional.
3. Recoger toda la información necesaria para que el alumnado pueda estar mejor orientado en su elección y toma de decisiones, tanto en enseñanzas académicas como profesionales.
4. Colaborar con las familias en el análisis de la información para la orientación del alumnado.

### E. CRITERIOS GENERALES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

- Se proporcionará una respuesta educativa adaptada a la diversidad favoreciendo la inclusión de todo el alumnado.
- El profesorado del IES participará en el desarrollo de las actuaciones de Orientación y Atención a la Diversidad.

- Se contará con la colaboración de distintas organizaciones e instituciones de la localidad y de la zona para realizar actuaciones coordinadas de acogida, mediación intercultural, información y seguimiento con las familias,...
- La organización de la respuesta a la diversidad será realizada por el centro respetando los principios de normalización, integración e inclusión educativa.
- Los agrupamientos empleados para favorecer la atención a la diversidad (trabajo individual, pequeño grupo, gran grupo y atención individualizada) se establecerán en función de las características del alumnado y se caracterizarán por ser variados, flexibles y temporales según los casos. La separación del grupo de forma permanente será excepcional.
- El apoyo específico para el alumnado con desconocimiento del idioma poseerá carácter excepcional y temporal.
- Desde el desarrollo de la acción tutorial se promoverá y promocionará la educación para la convivencia en un marco inclusivo e intercultural.

#### F. FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS / RECURSOS Y COORDINACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN

Organización y funcionamiento	<p>Recursos personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Orientador (jornada completa).</li> <li>• 1 Educadora Social (jornada completa).</li> <li>• 1 Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) a jornada completa.</li> <li>• 1 Maestra especialista en Audición y Lenguaje (A-L) compartida con el CEIP "Maestros del Casar".</li> <li>• 1 Profesor del ámbito Científico y Matemático (jornada completa).</li> <li>• 1 Profesora del ámbito Lingüístico y Social (jornada completa).</li> </ul> <p>Infraestructuras: ubicación adecuada, con recursos informáticos y bibliográficos.</p>
Coordinación interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión del DO: semanal (martes, 2ª sesión).</li> <li>• Intercambio puntual y continuo de información.</li> </ul>
Coordinación en el centro	<p>A través de los órganos y estructuras del IES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CCP (según calendario establecido).</li> <li>• Reunión Orientación - Equipo Directivo: semanal (lunes, 3ª sesión).</li> <li>• Reunión Orientación - tutores/as: de 1º a 4º ESO y FPGB (semanal) / Bachillerato (mensual).</li> <li>• Reunión Orientación - Junta de Profesores: en sesión de evaluación / a demanda.</li> </ul>
Evaluación	<p>Se realiza periódicamente en las reuniones del DO, teniendo en cuenta la opinión del profesorado.</p>



## F.1. FUNCIONES DE LOS COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

### Orientador Educativo

- Realizar el proceso de evaluación psicopedagógica cuando proceda según la normativa vigente.
- Asesoramiento psicopedagógico en áreas de contenido personal y de orientación académico-profesional.
- Asesoramiento y seguimiento del alumnado con medidas individualizadas y/o extraordinarias de Inclusión Educativa.
- Coordinación y colaboración con los agentes y/o profesionales externos que atienden al alumnado.
- Orientación y asesoramiento psicopedagógico al profesorado en:
  - o El proceso de aprendizaje del alumnado.
  - o La implantación, aplicación y seguimiento de medidas de respuesta a la inclusión.
  - o Acción tutorial.
  - o La prevención, detección e intervención de la convivencia escolar.
- Orientación y asesoramiento psicopedagógico a familias en aspectos del desarrollo evolutivo, psicosocial, académico y vocacional de sus hijos/as

### Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica

Las funciones a desarrollar por la **maestra especialista en Pedagogía Terapéutica** en el instituto pueden ser consultadas en la "*Programación de Pedagogía Terapéutica*".

### Maestro especialista en Audición y Lenguaje

La **Maestra especialista en Audición y Lenguaje**, con carácter general, desarrollará las siguientes funciones en el instituto:

- Diagnosticar y evaluar, mediante pruebas individuales o colectivas, la existencia o no de un trastorno de la comunicación o el lenguaje.
- Aumentar las capacidades comunicativas y lingüísticas mediante la implantación de un programa de trabajo lingüístico con el alumnado que así lo precise.
- Asesorar a familias y profesorado, sobre todo, en aquellos casos de alumnado que siga un programa de trabajo lingüístico.

### Educadora Social

Desempeñará un papel relevante en los procesos de intervención socio-educativa que se realicen en el instituto. Las funciones que realizará se pueden clasificar en:

- Actuaciones Preventivas
  - Coordinar las faltas de asistencia en las reuniones semanales de tutores/as.





- Apoyar e informar a los docentes en relación al alumnado absentista y sus familias.
- Participar en la "Comisión de Absentismo Local" con periodicidad trimestral.
- Programar actividades preventivas en coordinación con otras instituciones, así como en la "Comisión de Absentismo Local".
- Actuaciones de Intervención y Seguimiento del Absentismo Escolar
  - Valorar la situación personal y escolar del alumnado absentista.
  - Solicitar la valoración de la situación socio-familiar a los Servicios Sociales Básicos de la zona a través de un informe de derivación, en caso de que predominen los factores socio-familiares en el alumnado absentista.
  - Implementar medidas y apoyos en coordinación con Servicios Sociales Básicos (Programa de Intervención Socio-educativa).
  - Informar de las medidas y derivaciones realizadas al Servicio de Inspección Educativa.

#### Profesorado del Programa de Diversificación Curricular

Desempeñará un papel relevante en los procesos de intervención socio-educativa que se realicen en el instituto. Las funciones que realizará se pueden clasificar en:

- Preparar las clases, organizar y gestionar situaciones mediadas de aprendizaje con estrategias didácticas que consideren la realización de actividades de aprendizaje.
- Buscar y preparar materiales para el alumnado.
- Motivar al alumnado.
- Aplicar la docencia centrada en el estudiante, considerando la diversidad e inclusión educativa, facilitar la comprensión de los contenidos básicos y fomentar el autoaprendizaje.
- Evaluar los aprendizajes de los estudiantes y las estrategias didácticas utilizadas.
- Realizar actividades de acción tutorial y desarrollar el rol de tutor.
- Investigar en el aula con el alumnado, experimentar en el aula buscando nuevas estrategias didácticas.

## G. CONTENIDOS Y ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA

1. La orientación académica, educativa y profesional comprende el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes ámbitos:

a) La acción tutorial

- Organización de la Acción Tutorial en el centro
  - Reuniones **semanales** de coordinación de Orientación con Jefatura de Estudios (JE) y con tutores/as por cursos (de 1º a 4º ESO, PDC y Formación Profesional de Grado Básico), mensual para los/las tutores/as de Bachillerato y a demanda en el caso de Formación Profesional de Grado Medio y Superior.
  - El orientador y la Educadora Social del instituto mantienen reuniones con distintas instituciones y servicios no estrictamente educativas con el objetivo de planificar actuaciones favorecedoras del desarrollo de contenidos de tutoría: Cruz Roja, Centro Joven, Servicios Sociales,... (durante todo el curso académico).
  - Reuniones con orientadores/as de los centros educativo de la zona para diseñar sesiones de tutoría que atiendan a las necesidades compartidas de los centros.

- Actuaciones con el Alumnado (durante todo el curso académico)

Con el alumnado se desarrollarán los siguientes bloques de contenido:

- *Jornadas de Acogida*: conocimiento entre compañeros, conocimiento del centro y del Equipo Docente.
- *Organización del grupo*: conocimiento de derechos y deberes; elaboración de normas de aula; elección de delegado.
- *Conocimiento del alumnado*: conocimiento de las características del grupo para adaptar el proceso de E-A a las mismas (evaluación inicial, historia personal, motivación e intereses, autoestima...).
- *Relaciones en el grupo/adaptación escolar*: fomento de la convivencia y prevención de violencia entre escolares, educación para la paz, educación ambiental, educación sexual y para la salud, educación vial, habilidades sociales, fomento de actitud activa en la construcción de igualdad entre hombres y mujeres...
- *Mejora de los procesos de E-A*: análisis y autoevaluación del proceso de E-A (pre-evaluación y post-evaluación), técnicas de estudio...
- *Orientación académica y profesional*: autoconocimiento, conocimiento del mundo académico y laboral, toma de decisiones.
- *Evaluación*: evaluación del proceso de aprendizaje a través de diferentes instrumentos de evaluación.

- Actuaciones con Familias (durante todo el curso académico)
    - Intercambio de información con la familia: Es importante insistir en el uso de la agenda escolar para facilitar el intercambio de información entre la familia y el centro.
    - Entrevistas individuales.
  - Actuaciones con el Equipo Docente (durante todo el curso académico)
    - El/la tutor/a, con asesoramiento del Departamento de Orientación, desarrolla las actuaciones de tutoría programadas con alumnado, familias y profesorado de su grupo.
    - El/la tutor/a, con asesoramiento del Departamento de Orientación y JE, prepara y preside las sesiones de evaluación.
    - El Equipo Docente desarrolla las medidas de Inclusión Educativa.
    - Asesoramiento al profesorado sobre la normativa de evaluación y la toma de decisiones sobre aspectos de promoción y titulación.
- b) Apoyo al proceso de Enseñanza / Aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- Respecto al alumnado en general
    - *Asesoramiento del DO sobre evaluación inicial*: incidir en la importancia de realizar pruebas de evaluación inicial en todas las materias para una pronta detección de dificultades de aprendizaje y para adaptar la enseñanza a la diversidad de los alumnos. Este asesoramiento se realizará en la CCP y en las reuniones de Departamento.
    - *Participación en la junta de evaluación inicial*, preparación y asistencia a las juntas de evaluación trimestrales, participando en la respuesta a las barreras de aprendizaje que se detecten.
    - *Reunión orientador-profesorado de materia* que demanden asesoramiento para el desarrollo de los procesos de E-A.
    - *Asesoramiento al profesorado* del alumnado que no alcanza el nivel suficiente en alguna de las materias en cualquier fase del curso.
  - Respecto a alumnado con barreras de aprendizaje: Además de lo anterior, informar junto con los/las tutores/as en la evaluación inicial sobre diagnóstico Delphos del alumnado, reuniones periódicas con el profesorado implicado para elaboración y desarrollo de Planes de Trabajo / Programas de Refuerzo, reunión orientadora-PT-JE, reunión con tutores de curso...

A continuación se indican los criterios generales de respuesta a la inclusión educativa:

- Proporcionar una respuesta educativa adaptada favoreciendo la inclusión.
- Todo el profesorado debe participar en el desarrollo de las actuaciones de orientación e inclusión educativa.
- Buscar la colaboración de familias o tutores legales y del propio alumnado en el desarrollo de las medidas de inclusión educativa y de orientación y tutoría.

- Contar con la colaboración de distintas organizaciones e instituciones de la localidad para realizar actuaciones coordinadas de acogida, mediación intercultural, información y seguimiento con las familias.
  - La organización de la respuesta de inclusión educativa es realizada por el centro respetando los principios de:
    - Búsqueda de la calidad y excelencia.
    - Equidad e igualdad de oportunidades.
    - Inclusión.
    - Normalización.
    - igualdad.
    - Participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la Comunidad Educativa.
  - Se aplicarán las medidas de inclusión educativa recogidas en la normativa vigente y, únicamente se aplicarán las medidas de carácter extraordinario cuando se haya agotado la puesta en funcionamiento del resto.
  - Establecer cauces adecuados de comunicación con profesorado, familias y alumnado para el desarrollo de estas medidas.
  - Se desarrollarán mecanismos de coordinación con instituciones y organizaciones para compensar las necesidades del alumnado.
- c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano
- Desarrollo de Programa de Absentismo (durante todo el curso académico)
    - *Desarrollo de medidas preventivas* en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial (dirigidas a todo el alumnado, especialmente a inmigrantes y minorías culturales), identificación de alumnado por tutores/as, comunicación a DO en reuniones tutoría-orientación, coordinación con Servicios Sociales de la localidad y entrevistas con familias.
- d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la Comunidad Educativa
- Planificación, organización y desarrollo de actividades con la Asociación de Madres y Padres (AMPA) del centro educativo (durante el curso académico). La AMPA del centro educativo colabora con el Departamento de Orientación en la organización, planificación y desarrollo de determinadas actividades, tales como:
    - Charlas-taller de acción tutorial con alumnado.
    - Solicitar información sobre necesidades del alumnado en general para establecer soluciones.
  - Participación de las familias en determinadas actividades que se desarrollen, tales como:
    - Charlas de información sobre profesiones.
    - Participación en el "Plan de Igualdad y Convivencia" del instituto.

- e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual
- Desarrollo de las actividades recogidas en el "Plan de Igualdad y Convivencia" del instituto.
  - Organización de charlas sobre diferentes aspectos educativos para el desarrollo integral del alumnado:
    - Acoso y ciberacoso escolar.
    - Redes sociales.
    - Autocontrol de la conducta.
    - Bandas y vandalismo.
    - Adicciones.
    - ...
  - "Equipo de Mediación y Convivencia". Actuaciones desarrolladas por el Orientador y el profesor de Filosofía (D. Juan José Palmis Torres) relacionadas con la resolución de conflictos y creación de un clima de respeto y autorregulación conductual y emocional.
- f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional
- Este tipo de orientación se realizará a través del desarrollo de actuaciones, en el marco de la acción tutorial, y tratando de fomentar la mejora y madurez vocacional del alumnado.
- Dichas actuaciones se realizarán con alumnado (conocimiento de sí mismo, conocimiento de itinerarios educativos y del mundo laboral), con familias (información sobre alternativas educativas/profesionales y ayuda para la toma de decisiones) y con tutores/as del centro.
- g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la Comunidad Educativa.
- Desarrollo de actuaciones de transición del alumnado de EP a ESO
    - A través del desarrollo de la acción tutorial (durante todo el curso académico), Jornadas de Acogida (inicio de curso) y Jornadas de puertas abiertas (final de curso).
    - Mediante reuniones con Orientación y Equipo Directivo de CEIPs de la zona (final de curso).
- h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Coordinación con los Centros Educativos de la zona

El DO mantiene relación con el resto de centros educativos de la zona, fundamentalmente en los siguientes casos:

    - Con los CEIPs para el traspaso de información de futuro alumnado, desarrollo de jornadas de puertas abiertas e informativas, coordinar criterios educativos en la zona...

- Con el Instituto de Educación Secundaria para el traspaso de información de alumnado que cambie de IES, realización de actividades o actuaciones conjuntas...
  - Asesoría de Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa
    - Solicitud de orientación referente a algún aspecto constituyente del desarrollo integral de nuestro alumnado.
    - Envío de información relevante.
    - Proporción de pautas de actuación en base a la normativa vigente.
    - Recepción de información sobre nuevo alumnado con barreras de aprendizaje
  - Coordinación con Orientadores/as, PTFPSC y Educadores/as Sociales

Desde el DO (Orientador / Educadora Social) se mantiene una adecuada relación con el resto de orientadores/as de la zona a fin de coordinar las actuaciones psicopedagógicas, establecer directrices, proporcionarse ayuda mutua y elaborar documentos.

Se usarán medios como teléfono, email, almacenamiento virtual (Google Drive), así como la asistencia a las reuniones de Coordinación de Orientación Provincial.
  - Centro Regional de Formación Profesional (CRFP)

Investigación, innovación y formación constituyen una función inherente a la labor docente, donde el CRFP desarrolla una relevante labor. Citamos aspectos como:

    - Articular diferentes programas de formación que den respuesta a la diversidad de situaciones, necesidades y problemas educativos.
    - Facilitar que la formación del profesorado esté conectada a procesos de innovación educativa.
    - Proporcionar al profesorado actualización científica, tecnológica y didáctica.
    - Facilitar al profesorado formación que le ayude ante las situaciones derivadas de innovaciones y modificaciones curriculares.
  - Con los Servicios Sociales de la zona

Se establecerán reuniones con Servicios Sociales de la zona para traspasar información sobre aquel alumnado que esté atendiendo estos servicios, para realizar un seguimiento exhaustivo por ambas partes del alumnado y poner en conocimiento de ellos posibles casos que sean detectados a lo largo del curso (ej.: absentismo).
- i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Como se ha comentado anteriormente, el Orientador del instituto se constituye como coordinador del "*Plan de Igualdad y Convivencia*" del centro educativo, así como el programa de "*Equipo de Mediación y Convivencia*" que buscan favorecer el desarrollo integral de nuestro alumnado intentando favorecer la innovación e investigación educativa en la práctica.

Además, en el centro educativo se están desarrollando diferentes proyectos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación, tales como:

- "Steam".
- "Ecoescuelas".
- O "Proyecto Carmenta".

j) Apoyo y asesoramiento al Equipo Directivo, Órganos de Gobierno y Coordinación Docente.

El DO asesorará al Equipo Directivo, Órganos de Gobierno y Coordinación Docente del centro educativo siempre que sea necesario y a lo largo de todo el curso académico.

Para ello, se han establecido dentro del horario del instituto y de cada uno de los agentes educativos sesiones reservadas a la reunión de los mismos. Concretamente:

- Reunión Equipo Directivo - Departamento de Orientación (viernes, 3ª sesión).
- Reunión Departamento de Orientación - tutores/as:
  - o 1º ESO (jueves, 5ª sesión).
  - o 2º ESO (lunes, 5ª sesión).
  - o 3º ESO / 1º FP Grado Básico (viernes, 3ª sesión).
  - o 4º ESO / 2º FP Grado Básico (miércoles, 1ª sesión).
  - o Bachillerato (mensual).
  - o Ciclo FP Grado Medio / Superior (a demanda).
- Comisión de Coordinación Pedagógica (jueves, 4ª sesión).

Su asesoramiento hará referencia a todos aquellos aspectos que incidan en el proceso de E/A del alumnado, desarrollo integral de los mismos, así como en lo referente al buen funcionamiento del instituto y de los agentes constituyentes de la Comunidad Educativa.

## H. TEMPORALIZACIÓN

Temporaliz.	Mes	Actuación
1º trimestre	Septiembre	- Evaluación Inicial alumnado - Análisis Memoria Final (aspectos mejorables) - Situación del IES
	Octubre	- Adecuación Programaciones Didácticas a necesidades del alumnado - Compromiso familias
	Diciembre	- Acción Tutorial (OAP) 1º trimestre - Programas Intervención DO - Reuniones de Orientación de zona
2º trimestre	Enero	- Rendimiento alumnado 1ª evaluación
	Febrero	- Posibles cambios modalidad escolarización, altas o bajas NEAE



	Marzo	- Acción Tutorial (OAP) 2º trimestre - Programas Intervención DO - Reuniones de Orientación de zona
3º trimestre	Abril	- Rendimiento alumnado 2ª evaluación
	Mayo	- Alumnado para PMAR y FP Básica
	Junio	- Acción Tutorial (OAP) 3º trimestre - Programas Intervención DO (eval. final) - Rendimiento alumnado 3ª evaluación - Actuaciones mejorables - Reuniones de Orientación de zona
Todo el curso		- Actuaciones con Alumnado con Barreras de Aprendizaje - Actuaciones/asesoramiento a alumnado, familias, profesorado y Equipo Directivo

## I. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta el "Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha", se realizará la evaluación y seguimiento de la presente Programación del DO en base a los siguientes criterios:

- Los objetivos establecidos previamente.
- Las actuaciones o actividades diseñadas.
- El modo en que se han puesto en práctica.
- Actividades que, no habiendo sido planificadas inicialmente, hayan sido desarrolladas durante el curso académico.

### ❖ Responsables y participantes en la evaluación

El responsable del proceso de evaluación de las actuaciones realizadas por el DO es el Orientador (como jefe de departamento) junto con Jefatura de Estudios. No obstante, dependiendo del tipo de actuación colaborarán y participarán en la misma la CCP, Departamentos de Coordinación Didáctica, Tutores/as, familias y alumnado, así como el resto de integrantes del DO en aquellas actuaciones que hayan requerido de su participación.

### Objetivos de la Evaluación

La programación se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa. Las actividades de evaluación irán encaminadas a:

1. Valorar en qué medida se van logrando los objetivos propuestos.
2. Obtener más y mejor información sobre las características del contexto socio-educativo en el que se sitúa nuestro alumnado.
3. Mejorar los diseños de la intervención orientadora y psicopedagógica aprovechando la retroalimentación informativa para corregir o adaptar dichos diseños de cara a conseguir una mayor eficacia.
4. Para su concreción anual partiremos de una evaluación inicial, realizada al inicio del curso académico, para conocer las necesidades reales de centro y alumnado, así como los objetivos prioritarios que se contemplen en la PGA.



## Procedimientos de Evaluación

### Evaluación a través del Alumnado

- **Cuestionarios** de pre-evaluación.
- **Observación** sistemática.
- **Análisis cuantitativo** del progreso del alumnado.

### Evaluación a través de las Familias

- **Registro de entrevistas** que tutor/a, profesor/a haya mantenido.
- Valoración de la **participación** de la familia en el proceso de Aprendizaje de su hijo/a.

### Evaluación a través de la Tutora y Profesora

- **Cuestionarios** dirigidos al/la tutor/a del grupo.
- **Contraste de experiencias** con compañeros/as del Equipo Docente.
- **Opinión personal**.

## Temporalización

Atendiendo al momento en el que se realiza la evaluación distinguimos:

- ❖ **Evaluación inicial:** Se considera el análisis de necesidades, diseño y elaboración de la Programación. Permite establecer una "línea base" de la situación del objeto a evaluar para adecuar el proceso educativo a sus características. Los instrumentos más usados en esta evaluación son: informes previos sobre la historia del objeto de evaluación, cuestionarios y entrevistas iniciales, entre otros.
- ❖ **Evaluación formativa, de proceso o continua:** Se valoran discrepancias entre lo planificado y lo que está proceso. Permite introducir ajustes o modificaciones para mejorar el programa. Se disponen mecanismos para dar **información continua** del proceso relativo a alumnado, familias, Equipo Docente y Directivo.
- ❖ **Evaluación sumativa, de producto o final:** Se analizan los resultados obtenidos en la intervención y se comparan con la línea base modificando, si es preciso, la Programación para su nueva aplicación y desarrollo.